



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N º 172/21

"Rosario, "Cuna de la Bandera", 17 de agosto de 2021

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario junto a la Alianza Francesa Rosario realiza el llamado a **CONVOCATORIA PARA EXPOSICIONES EN LA ALIANZA FRANCESA DE ROSARIO PARA ARTISTAS Y CURADORES EMERGENTES**, que busca generar articulaciones entre la Secretaría de Cultura y Educación con espacios culturales no municipales a partir de los cuales se generan colaboraciones que generen instancias que contribuyan a la profesionalización de los sectores culturales a la vez que permitan dinamizar el circuito cultural de la ciudad destinados a la cultura emergente.

Que en este caso, se inicia un proyecto de colaboración entre la Alianza Francesa de Rosario y el programa Irradiación macro, perteneciente al Museo de Arte Contemporáneo de Rosario habilitando un espacio de desarrollo de proyectos expositivos de artistas emergentes.

TENIENDO EN CUENTA, que la convocatoria está destinada a artistas o grupos de artistas y curadores o equipos de curadores emergentes de la ciudad de Rosario para llevar adelante una exposición individual o colectiva en la sala de exposiciones de la Alianza Francesa. El proyecto de exhibición debe contemplar instancias de activación de la muestra en consonancia con la comunidad francófona de Rosario.

Que la Alianza Francesa en conjunto con la Municipalidad de Rosario otorgarán un monto de \$40.000.- (Pesos Cuarenta Mil; \$30.000.-de parte de la Alianza y \$10.000.- de parte de la Municipalidad de Rosario) al proyecto seleccionado en concepto de honorarios y producción de la exposición en todas las instancias de su desarrollo a concretarse en el mes de octubre en el espacio de exposición de la Alianza Francesa.

Que al momento de selección del proyecto se discutirán distintas estrategias de accesibilidad de la exposición con el fin de ampliar las audiencias. Se evaluarán, según el proyecto expositivo, posibilidades de incorporar dispositivos para la disminución visual o auditiva como audioguías, signoguías, subtítulos de videos o braille; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR la reglamentación referida a la **CONVOCATORIA PARA EXPOSICIONES EN LA ALIANZA FRANCESA DE ROSARIO PARA ARTISTAS Y CURADORES EMERGENTES**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario en conjunto con Alianza Francesa de Rosario:

1 - DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1.1. Podrán presentarse artistas, grupos de artistas, curadores y equipos de curadores emergentes con proyectos de exposición pensados para ser desarrollados en el espacio de la Alianza Francesa. La exposición puede incluir obras propias o ajenas. En el caso que no sean obras del postulante se deberá adjuntar una nota de aceptación del/los artistas participantes.

1.2. El proyecto expositivo debe contemplar al menos un aspecto vinculado a la cultura francesa o francófona y debe incluir al menos una activación que permita un vínculo directo entre los artistas y la exposición, los Rosarinos y el público general de la Alianza Francesa (ejemplos de esto pueden ser visitas guiadas, charlas, talleres, clases abiertas, intercambios, etc). Al menos un evento de 1 hora cada semana durante la exposición.

1.3. Los interesados harán su postulación a través de un formulario en línea que estará disponible en la web de la Secretaría de Cultura y Educación (www.rosario.gob.ar/cultura) a partir del día martes 20 de agosto hasta el lunes 20 de septiembre de 2021.

El formulario de inscripción deberá ser completado y enviado por una sola persona. En los casos que la presentación sea grupal, deberán designar un referente. El formulario deberá contener la siguiente información:

1. Descripción del proyecto: título tentativo; desarrollo conceptual de la propuesta; listado inicial de obras (en el caso que ya estén producidas) y justificación de la selección, o renders y bocetos en el caso de que sea obra a producir específicamente para la exposición (anexar descripción de las mismas); diseño de montaje tentativo (se anexa plano de sala); presupuesto estimativo (teniendo en cuenta todos los rubros involucrados), activación propuesta para la exhibición.
2. Anexo de material que considere relevante para el entendimiento del proyecto (imágenes, gráficos, cuadro conceptual, registro de proyectos anteriores, etc.)
3. CV completo del o los postulantes, junto a 3 referencias de obras o proyectos anteriores.

2- DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO

2.1. El jurado de premiación estará compuesto por, al menos, tres miembros: representante de la Secretaría de Cultura y Educación, representante de la Alianza Francesa de Rosario, de la embajada de Francia en Argentina y uno o más especialistas externos. Los miembros del jurado serán dados a conocer durante el transcurso de la presente convocatoria.

2.2. Un jurado artístico será designado/a para realizar el seguimiento del proyecto durante su desarrollo, acompañando en el proceso de pre-producción y desarrollo exhibitivo de la propuesta.

2.3. El jurado examinará y seleccionará los proyectos teniendo en cuenta algunos de los siguientes criterios: factibilidad del proyecto en términos generales y particulares vinculados a las condiciones del espacio de exposición; pertenencia a los criterios específicos de la convocatoria y adecuación del proyecto a los requisitos del espacios proporcionado; claridad conceptual en torno al proyecto y a su ejecución.

2.4. La organización junto con el jurado establecerán criterios de selección, los cuales serán definitivos e inapelables. Una vez obtenido el dictamen por parte del jurado éste será definitivo e inapelable.

3 - DEL PROYECTO PREMIADO

3.1. El proyecto premiado percibirá el monto total definitivo y único de \$40.000.- (Pesos Cuarenta Mil), en concepto de honorarios y producción del proyecto. El mismo es de carácter único, indistintamente si se trata de una presentación individual o grupal. El premio será entregado en un solo pago en función del calendario expositivo o lo determinado por los organizadores.

3.2. El proyecto seleccionado contará con el seguimiento de un especialista que se dará a conocer durante la presente convocatoria para poder transitar un espacio de formación y consultas en el desarrollo de la exposición en todas sus instancias.

3.3. La Municipalidad de Rosario y la Alianza Francesa de Rosario no se harán cargo de los gastos de producción de la muestra. Los mismos corren por cuenta de los participantes del proyecto seleccionado. Los artistas o curadores harán uso del monto asignado para honorarios, gastos referidos a la producción del proyecto expositivo, a saber, producción de obra, montaje, traslado, seguros, acondicionamiento de sala, gráfica, etc.

3.4. Los responsables de los proyectos se comprometen a entregar el espacio de exposición de la Alianza Francesa en condiciones óptimas y en relación a cómo fue entregado.

3.5. La organización no proveerá equipamiento específico, tal como proyectores, monitores, reproductores de dvd, parlantes, auriculares y cualquier otro dispositivo audiovisual que el proyecto necesite, los mismos deberán ser provistos por los participantes, a su entero cargo.

La exposición tendrá una duración de un mes, pudiendo esta fecha ser modificada por la entidad organizadora en acuerdo con el proyecto seleccionado.

3.6. El proyecto ganador deberá cumplir los plazos estipulados en la presente convocatoria para el montaje, tiempos de exposición y desmontaje, y como así también deberán aceptar al calendario de actividades de la institución y los horarios y días de apertura.

Asimismo, las instituciones organizadoras ofrecen la difusión de la exposición al momento de su apertura y durante su desarrollo.

3.7. La Alianza Francesa de Rosario y la Municipalidad de Rosario no se harán cargo de daños o

perjuicios que puedan sufrir las obras durante y por fuera del tiempo estipulado para el desarrollo del proyecto.

3.8. El proyecto ganador se compromete a mencionar y utilizar el logo de las instituciones organizadoras en todos las vías de comunicación. Asimismo, los envíos aceptados implican la autorización por parte del solicitante al uso de las imágenes adjuntas para fines comunicacionales y de promoción.

3.9. La presentación a esta convocatoria supone la plena aceptación de sus bases y condiciones.

4 - CRONOGRAMA

Convocatoria abierta desde el 20 de agosto al 20 de septiembre de 2021.

Selección de proyectos: Se darán a conocer a partir del 23 de septiembre de 2021.

Calendario de montaje: Desde el 12 al 17 de octubre de 2021.

Apertura e inauguración: A partir de la semana del 18 de octubre de 2021.

ART. 2º: INSÉRTESE por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dése difusión en la página web municipal. Hecho, archívese.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke.



Municipalidad de Rosario

ANEXO I

FICHA TECNICA - GALERIE

La Galerie es un espacio ideal para muestras de pinturas, fotografías, esculturas, puestas en escena pequeñas y otras disciplinas artísticas y visuales.

Capacidad completa

100 personas

60 sillas

Espacio

Formato semi rectangular conformado por 3 paredes blancas centrales y dos laterales, todas con separación de columnas

Espacio total: 14m ancho x 5.13m

Pared izquierda de 2,5mx4.05m

Pared central de 14m dividida en tres, separadas por columnas. Cada pared es de 4,5mx4,05m

Nota: a la altura de 2,3m de piso a techo se encuentra un caño de agua, por lo que no es posible perforar o colgar en un ancho de 14cm a partir de esa medida.

Pared derecha de 3,79mx3,38 con una viga superior de 0,64m (más columna) (Extra -

Superficie vidriada utilizable - 12m x 1.50cm)

Acceso

Puerta principal desde el vestíbulo de la Alianza Francesa 1.10m x1.94m

Luz

Luces de led móviles sobre rieles de techo.

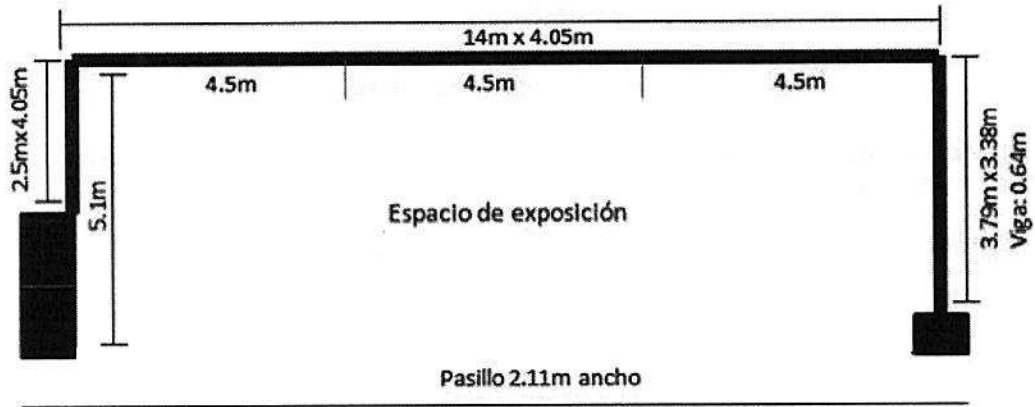
Pared izquierda con 1 luz

Paredes centrales con tres luces por cada una

Pared derecha con dos luces

Candelabro central con 6 luces

PLAN - GALERIE



[Handwritten signature]

Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario